CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Comunidad de Madrid

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO II
EXPLOTACIONES GANADERAS Y CENSO GANADERO

Código REGA	Titular de la explotación	Nº de bovinos hembras de leche >24 meses	Nº de bovinos hembras de carne > 24 meses	Nº de plazas ocupadas de bovino de cebo	Nº de hembras ovinos/caprinos > 18 meses	Nº hembras reproductoras de porcino	Nº de equinos reproductores >20 meses	Nº de ponedoras	Nº de aves de recría	Nº de colmenas

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA ADSG	FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO VETERINARIO DE LA ADSG
Fdo.:----------	Fdo.:_____

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “Ayudas Ganadería”, cuya finalidad es recoger los datos personales de los interesados en ayudas económicas a ganadería, y podrán ser cedidos a Órganos Judiciales, otros órganos de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la Administración Local, Fuerzas y Cuerpos de seguridad, interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.